

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Demandante	María Gladis Toro Ocampo
Demandado	Mercedes Edith Posada Vélez
Radicado	05001 40 03 028 2021 01143 00
Instancia	Única
Providencia	Incorpora

Se incorpora al expediente constancia de radicación del oficio No.922 ante la empresa Tempotrabajamos S.A.S.

Conforme al artículo 317 CGP, se REQUIERE a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación por estados del presente auto, proceda a realizar las gestiones tendientes a lograr la notificación del demandado, so pena de dar por terminado el presente proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f924f270b23747037f81c4a8090237e51a82fc3fe30bb63fdb634d6d8fe6719**
Documento generado en 30/11/2021 07:03:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>